

## Asamblea Universitaria: Sesión Extraordinaria del 26 de julio de 2017

La Asamblea Universitaria, con el quórum de ley y de conformidad con los artículos 69° y 73° del Estatuto adecuado de la Universidad Ricardo Palma, se reunió en sesión ordinaria para abordar la siguiente agenda:

1. Elección de Vicerrector Académico para completar el período 2015-2020.

El señor Rector informó sobre la presencia del señor Notario Público Luis Gutiérrez Adrianzén, para destacar la transparencia de la Asamblea. Luego invitó al Secretario General para dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por la unanimidad de los asambleístas presentes

A continuación se abordó la agenda establecida:

- 1. Elección de Vicerrector Académico para completar el período 2015-2020.**

El señor Rector informó que la Oficina de Personal proporcionó la relación de los docentes principales que reúnen los requisitos para ser elegidos como Vicerrector Académico.

Asimismo, el señor Rector dio lectura a los artículos 61 y 64 de la Ley Universitaria N°30220 y los artículos 86° y 87° del Estatuto Adecuado de la Universidad Ricardo Palma, que establecen los requisitos para ser elegido Vicerrector.

A continuación el señor Rector solicitó la conformación de la Comisión Electoral para esta elección. Acto seguido el docente asambleísta Carlos Raúl Sebastián Calvo, presentó la siguiente propuesta:

#### **Docentes:**

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| • Hugo Douglas Aquiles Gonzales Figueroa, | Docente Principal (Presidente) |
| • Rosario Elvira Valdivia Paz Soldán      | Docente Asociado (Miembro)     |
| • Antonio Davis Calderón Leandro          | Docente Auxiliar (Miembro)     |

La que sometida a votación fue aprobada, por los asambleístas presentes.

El representante estudiantil José Carlos Atencio Díaz propuso al representante estudiantil Héctor Ricardo Medrano Amuy, propuesta que sometida a votación fue aprobada los asambleístas presentes.



Acto seguido la Comisión Electoral se instaló asumiendo la conducción del proceso eleccionario bajo la presidencia y dirección del doctor Hugo Douglas Aquiles Gonzales Figueroa. El señor Rector y el Vicerrector Académico (e) y Vicerrector de Investigación, tomaron asiento junto a los asambleístas, procediendo la Comisión Electoral, con la presencia en la mesa directiva del Notario Público de Lima Luis Benjamín Gutiérrez Adrianzén, y del Secretario General de la Universidad, licenciado Andrés Enrique Maldonado Herrera.

A continuación intervino el docente principal José María Zevallos Cardich, quien propuso la candidatura del doctor José Martínez Llaque, señalando como fundamentos de su propuesta que es profesor principal con 40 años de servicios en la Universidad, sociólogo y doctor en sociología, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, docente de la Facultad de Ingeniería, Secretario Académico de la misma Facultad, ha sido también Jefe del Departamento Académico de Humanidades y encargado del Centro de Investigación, adscrito al Vicerrectorado de Investigación, destaca por su participación en investigaciones en ciencias sociales y en eventos académicos nacionales e internacionales.

El doctor Tomás Agurto Sáenz propuso a la Asamblea la propuesta de la candidatura del doctor Oswaldo Velásquez Hidalgo.

El doctor Oswaldo Velásquez Hidalgo, indicó que no aspira al cargo y declinó la candidatura, agradeciendo la propuesta del doctor Tomás Agurto Sáenz.

Concluida la estación de propuestas, se pasó a la votación secreta y por escrito para lo cual fueron llamados uno a uno los miembros de la Asamblea a emitir su voto, pasando a la cámara secreta y luego a depositar su voto en el ánfora.

Concluida la votación el Presidente de la Comisión Electoral informó que los votos emitidos fueron 46.

Producido el escrutinio este arrojó el siguiente resultado:

Doctor José Martínez Llaque,	36 votos
Votos nulos,	03 votos
Votos en Blanco,	07 votos

Acto seguido la Comisión Electoral procedió a proclamar al doctor José Martínez Llaque como Vicerrector Académico de la Universidad Ricardo Palma para completar el período 2015-2020, comprendido entre el 31 de julio de 2017 y el 18 de diciembre de 2020.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA  
Secretario General